



MENDOZA, 21 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3126/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Carla Andrea SAYAGO VEDIA a la cátedra "Comunicación Visual", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Carla Andrea SAYAGO VEDIA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Carla Andrea SAYAGO VEDIA (Registro N° 23.230 - D.N.I. N° 36.768.050), a la cátedra "Comunicación Visual", en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2015.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Carla Andrea SAYAGO VEDIA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **204**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO